

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., ocho (8) de marzo de dos mil veintitrés (2023), al Despacho de la señora Juez el presente proceso ordinario No. 2017-00768, informando que se allego por la parte del apoderado judicial de LUZ MARINA VELASQUEZ GUILLEN memorial solicitando librar mandamiento ejecutivo.

(original firmado)
NORBEE MUÑOZ JARA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., seis (6) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, SE REMITE el proceso a la oficina judicial de reparto a fin de que dicha dependencia proceda a abonarlo como un proceso ejecutivo, una vez se encuentre en firme el presente asunto.

Notifiquese y cúmplase,

MYRIAN LILIANA VEGA MERINO
Juez

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**
Secretaria

Bogotá D. C. 09/02/2024

Por ESTADO N° 17 de la fecha fue notificado
el auto anterior.

HUGO SANABRIA SALAZAR
Secretario

